

Junín, ____ de _____ de 20__

Al Sr. Intendente Municipal
Pablo Petrecca
SU DESPACHO

Me dirijo a Ud. a los efectos de manifestar mi voluntad de acogerme a los beneficios que otorga el art. 244 y siguientes del C.C. y C. y gestionar por su intermedio los trámites administrativos que correspondan a los efectos que el Registro de la Propiedad de la Provincia de Bs. As. tome razón de la AFECTACIÓN A VIVIENDA del inmueble que se detalla posteriormente, conforme al convenio Municipalidad de Junín – Registro de la Propiedad de la Pcia. de Bs. As. aprobado por Ordenanza N° 7159 Año 2017.

Asimismo expreso que declaro bajo juramento que se ha dado cumplimiento con:

- El destino a vivienda previsto en el art. 244 del C.C. y C.
- El art. 247 del C.C. y C. (habitación efectiva de la vivienda por al menos uno de los beneficiarios).
- La convivencia del constituyente con los parientes colaterales dentro del tercer grado (art. 246 inc. B del C.C. y C.).
- No tener en trámite otra solicitud similar, ni resultar ser propietario único de dos o más inmuebles afectados a este régimen (art. 244 del C. C. y C.)

Nombre y Apellido:

DNI/LE/LC n°:

Domicilio:

Telefonos

Firma:

Aclaración:

PROPIETARIO/S:

(Se refiere a la/las personas que posean título/s de propiedad sobre el inmueble que va a ser afectado a vivienda.)

1-

Apellido:						
Nombre:						
Nacionalidad:			Estado Civil:			
Doc. Identidad: Tipo:		N°		CUIT/ CUIL/ CDI:		
Domicilio:			N°	Torre	Piso	Dto
Localidad:			Partido:			
Habita el inmueble: SI - NO						

2-

Apellido:						
Nombre:						
Nacionalidad:			Estado Civil:			
Doc. Identidad: Tipo:		N°		CUIT/ CUIL/ CDI:		
Domicilio:			N°	Torre	Piso	Dto
Localidad:			Partido:			
Habita el inmueble: SI - NO						

3-

Apellido:						
Nombre:						
Nacionalidad:			Estado Civil:			
Doc. Identidad: Tipo:		N°		CUIT/ CUIL/ CDI:		
Domicilio:			N°	Torre	Piso	Dto
Localidad:			Partido:			
Habita el inmueble: SI - NO						

Firma:

Aclaración:

BENEFICIARIOS.

(Se refiere a la/las personas que acrediten grado de parentesco de acuerdo al el art. 244 y siguientes del C.C. y C. (conyugue, conviviente, ascendientes, descendientes o parientes dentro del tercer grado que convivan con el constituyente) con el/los titulares del inmueble que va a ser afectado a vivienda.)

1-

Apellido:		
Nombre:		
Doc. Identidad: Tipo:	N°	Edad:
Vinculo Familiar:	Estado Civil:	
Nacionalidad:	Habita el inmueble: SI - NO	
Observaciones:		

2-

Apellido:		
Nombre:		
Doc. Identidad: Tipo:	N°	Edad:
Vinculo Familiar:	Estado Civil:	
Nacionalidad:	Habita el inmueble: SI - NO	
Observaciones:		

3-

Apellido:		
Nombre:		
Doc. Identidad: Tipo:	N°	Edad:
Vinculo Familiar:	Estado Civil:	
Nacionalidad:	Habita el inmueble: SI - NO	
Observaciones:		

Firma:

Aclaración:

INMUEBLE/S.

(Se refiere a el/los inmuebles que van a ser afectados a vivienda de acuerdo al el art. 244 y siguientes del C.C. y C.)

Nomenclatura Catastral: (Surge del Impuesto Inmobiliario provincial o de la Tasa de conservación de la via pública, municipal.)							
1-	Circ	Sec	Ch:	Fr:	Mz	Parc	UF
2-	Circ	Sec	Ch:	Fr:	Mz	Parc	UF
3-	Circ	Sec	Ch:	Fr:	Mz	Parc	UF

DESTINO DEL INMUEBLE

Vivienda Familiar		Vivienda Familiar y explotación	
--------------------------	--	--	--

(marcar con X la opción que corresponda)

Valuación Fiscal: _____

(llenar únicamente si el inmueble es rural)

Firma:

Aclaración:

AFECTACIÓN A VIVIENDA.

QUIEN DEBE REALIZAR LA GESTIÓN PARA AFECTAR.

Personalmente el/los titulares de dominio. Si hubiere condominio deben comparecer todos los condóminos.

Mediante apoderado: puede/n el/los titulare/s ser representado/s por otra persona.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN MUNICIPALIDAD DE JUNIN:

1-Los constituyentes de la afectación (titulares, apoderados o autorizados) deben presentar DNI. El original y fotocopia autenticada ante el Registro Civil.

2- También presentarán Constancia de Clave de Identificación Tributaria (CUIT) ó Clave de Identificación Laboral (CUIL) ó Clave de Identificación (CDI).

3-Si el trámite se realiza mediante apoderado, éste deberá presentar además:

PODER ESPECIAL para constituir la Afectación a Vivienda.

PODER GENERAL suficiente para poder afectar ó..

AUTORIZACION para constituir la Afectación a Vivienda la que debe contener la firma de los autorizantes (todos los titulares de dominio), autenticada por Escribano Público; Juez de Paz; registro Público de Comercio o Secretario de Juzgado.

Referido al Inmueble:

4-Título de propiedad original y fotocopia.

*por excepción: Si el título se encuentra retenido en una institución de crédito, se acompañará "certificado de resguardo" y copia certificada de la escritura, expedido por la entidad depositaria del mismo, o en su defecto fotocopia certificada de la escritura matriz autenticada por el Escribano que autorizó la misma.

*Si la titularidad se obtiene por sucesión hereditaria: título original y declaratoria de herederos inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble.

*Si la titularidad surge de varios títulos deben acompañarse todos ellos acreditando el 100% de titularidad.

*Si el inmueble que consta en el/los títulos traídos, ha sido modificado por plano de anexión, unificación etc., debe acompañarse original o copia del/los plano/s.

*Si el inmueble después de adquirido ha sido sometido al régimen de Propiedad Horizontal, debe acompañar escritura de Reglamento de Copropiedad y Administración, y si este último ha sido modificado, debe acompañar escritura de modificación de Reglamento.

*Tener en cuenta que: EL DESTINO DEL INMUEBLE debe ser: a) vivienda familiar, b) vivienda familiar y explotación (destino mixto). En el caso de inmuebles rurales el interesado deberá tramitar certificado de valuación del inmueble. El mismo se gestiona en la Dirección Pcial. de Catastro Territorial con sede en el Ministerio de Economía (calle 7 entre 45 y 46 ciudad de La Plata) o sus Delegaciones, mediante el

formulario que entrega la oficina de Protección a Vivienda. La valuación también se podrá acreditar con la última cuota recibo de impuesto inmobiliario del cual surja la valuación actual. (NO NECESARIAMENTE DEBE ESTAR ABONADO EL IMPUESTO PARA REALIZAR LA AFECTACION A VIVIENDA).

Referido a el/los Beneficiarios:

5-Partidas de matrimonio del/los titular/es, y de nacimiento de los hijos, o en general los certificados que sean necesarios para probar el vínculo de parentesco entre el/los titular/es y los beneficiarios (cónyuge; ascendientes; descendientes; hijos adoptivos; y parientes colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad que convivieren con el/los constituyentes. En caso de unión convivencial inscripta, certificado original. En caso de unión convivencial no inscripta, declaración jurada.

Si las mismas estuvieren redactadas en idioma extranjero deberá adjuntarse traducción realizada por traductor oficial

*Las partidas pueden ser suplidas por libreta de matrimonio civil en la cual además se encuentren asentados los nacimientos. La documentación deberá presentarse en original y fotocopia autenticada ante el Registro Civil.

Si la documentación referenciada estuviese expedida en idioma que no sea castellano, deberá acompañarse traducción realizada por traductor oficial.